



DECRETO – ALCALDÍA

ASUNTO: SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022.

EXPEDIENTE N° 2022-4981

1.-Vista la convocatoria para la concesión de subvenciones EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2022, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Las Palmas n° 121 de fecha 07/10/2022.

2.-Visto el Informe Técnico en relación a propuesta de resolución provisional del Departamento de Centros Socio Culturales, asentado en el libro de registro interior de informes con número 5277/2022 de fecha 02-11-2022, que a continuación se transcribe:

“INFORME PROPUESTA PROVISIONAL DEL TÉCNICO DE CENTROS SOCIO CULTURALES

Inma Armas Lasso, Técnico del Departamento del Área de Centros Socioculturales del Ayuntamiento de Teguiise, en el ejercicio de mis funciones, emito el siguiente INFORME:

ASUNTO: SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2022.

Primero.- Visto el Informe de la Comisión de Estudio y Valoración de la concesión de **SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2022**, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“ACTA COMISIÓN DE ESTUDIO Y VALORACIÓN DE LAS SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2022

ASUNTO: Subvenciones EN ESPECIE a los CENTROS SOCIO CULTURALES correspondientes al año 2022.

En Teguiise, siendo las 12:00 horas del 28 de octubre de 2022

Primero. - *Que finalizado el plazo para presentar solicitudes a la convocatoria de SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2022, teniendo en cuenta que todas las entidades han presentado la solicitud y una vez evaluada la documentación por el Órgano Instructor, se convoca a la Comisión de Estudio y Valoración.*

La composición de la Comisión de Estudio y Valoración viene determinada por la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Teguiise, publicada en el BOP n° 19 del 14 de febrero de 2022.

Los componentes de la Comisión de Estudio y Valoración son:

- *Presidente. - D. Francisco Javier Díaz Gil (concejal de Centros Socio culturales).*
- *Técnico. - D. Juan Alba Moreno (Técnico de Educación).*

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 03-11-2022 13:24:34
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - N°: 2052/2022	Fecha: 03-11-2022 13:45
N° expediente administrativo: 2022-004981 Código Seguro de Verificación (CSV): D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7		
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2022 13:52:51	- 1/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2022 13:52:52





Ayuntamiento de Teguiise

- Técnico. - D. Matuli Rodríguez Borges (Técnico de Medio Ambiente).
- Secretario. – D. Marcial Armas García.

Segundo. - Con fecha del 7 de octubre de 2022 se publicaba en el BOP nº 121, que se abría el plazo para la presentación de solicitudes para la **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2022.**

Tercero. - Concluido el plazo de presentación de solicitudes, por el órgano instructor, la Técnico del Área de Centros Socio Culturales, a tenor de lo establecido en la Ordenanza General de Subvenciones, se procede a la evaluación previa de las solicitudes formuladas, conforme a los criterios, formas y prioridades de Valoración establecida en las bases.

Cuarto. - Que por la Comisión de Estudio y Valoración, a tenor de lo establecido en el apartado f) de las bases reguladoras para la concesión de **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURALES 2022**, se procede a valorar, previas las actuaciones que haya estimado conveniente llevar a cabo y la documentación obrante en el expediente, concluyendo su intervención, con la emisión del correspondiente **INFORME** de la Comisión de Estudio y Valoración:

Quinto. - Que revisado la documentación de todas las solicitudes, se han presentado 15 solicitudes siendo admitidas todas.

Sexto. - Los criterios de evaluación y valoración se ajustan a los siguientes:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	ADMITIDO
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	SI
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	SI
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	SI
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	SI
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	SI
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	SI
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	SI
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	SI
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	SI
CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	SI	SI
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	SI
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	SI
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITA	G35060581	SI	SI
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	SI
CLUN BOLAS Nº13 TEGUISE	G35417260	SI	SI

Séptimo. - Esta Comisión PROPONE la aprobación de los importes indicados en el cuadro anterior.

Se finaliza la reunión siendo las 13 horas.

Teguiise, a la fecha de la firma electrónica de este documento.

Presidente de la CEV
Fdo.: Francisco Javier Díaz Gil

El Técnico de EDUCACIÓN
Fdo.: D. Juan Alba Moreno

Secretaria de la CEV
Fdo.: Dña. Marcial Armas García

La Técnico de MEDIO AMBIENTE
Fdo.: D. Matuli Rodríguez Borges”

C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – Teguiise – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 03-11-2022 13:24:34
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2052/2022	Fecha: 03-11-2022 13:45
Nº expediente administrativo: 2022-004981 Código Seguro de Verificación (CSV): D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7 Comprobación CSV: https://sede.teguiise.es/publico/documento/D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7		
Fecha de sellado electrónico:	03-11-2022 13:52:51	Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2022 13:52:53



Por todo ello, **PROPONGO**:

Primero.- Conceder a las siguientes asociaciones de interés municipal los siguientes importes, teniendo en cuenta los criterios valorados por la Comisión de Estudio y Valoración:

ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	ADMITIDO
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	SI
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	SI
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	SI
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	SI
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	SI
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	SI
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	SI
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	SI
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	SI
CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	SI	SI
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	SI
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	SI
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	SI	SI
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	SI
CLUN BOLAS Nº13 TEGUISE	G35417260	SI	SI

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

En TeguiSe, en la fecha de la firma electrónica del documento
La Técnico de Centros Socio culturales,
Fdo.: Inma Armas Lasso
“

Y considerando lo anteriormente expuesto y al amparo de las atribuciones que me confiere la vigente legislación por el presente, vengo en RESOLVER:

Primero.- Aprobar provisionalmente las **SUBVENCIONES EN ESPECIE PARA CENTROS SOCIO CULTURARES 2022**, a las siguientes asociaciones y con los siguientes importes:

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 03-11-2022 13:24:34
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2052/2022	Fecha: 03-11-2022 13:45
Nº expediente administrativo: 2022-004981 Código Seguro de Verificación (CSV): D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7		
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2022 13:52:51	- 3/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2022 13:52:53



ENTIDAD	CIF	CUMPLE REQUISITO	ADMITIDO
ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTIAGO MAYOR DE TAHICHE	G35039841	SI	SI
CSC Y DEPORTIVO VILLA DE TEGUISE	G35105865	SI	SI
CSC DE CALETA DE FAMARA	V35399369	SI	SI
CSC TAIGA DE GUATIZA	G35135565	SI	SI
CSC UBIQUE DE NAZARET	G35065564	SI	SI
CSC DE LOS VALLES	G35050020	SI	SI
CSC EL MOLINO DE TIAGUA	V35082163	SI	SI
CSC EL FOMENTO DE TAO	G35056886	SI	SI
CSC EL BUEN LUGAR DE SOO	G35205103	SI	SI
CSC LOS LLANOS DE MUÑIQUE	G76123108	SI	SI
ASOCIACIÓN DE VECINOS EL RIADERO DE LOS COCOTEROS	G35446848	SI	SI
ASOCIACIÓN CULTURAL RECREATIVA DURÁN DE MOZAGA	G35061308	SI	SI
CSC SAN LEANDRO DE TESEGUITTE	G35060581	SI	SI
CSC GUENIA EL MOJÓN	V35253624	SI	SI
CLUN BOLAS Nº13 TEGUISE	G35417260	SI	SI

Segundo.- Publicar la misma en el tablón de anuncios y en la web municipal, concediendo un plazo de DIEZ DÍAS para que los interesados puedan presentar alegaciones.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Tegui se, a la fecha de la firma electrónica del presente documento.

**El Alcalde-Presidente,
Oswaldo Betancort García**

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 03-11-2022 13:24:34
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2052/2022	Fecha: 03-11-2022 13:45
Nº expediente administrativo: 2022-004981 Código Seguro de Verificación (CSV): D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7		
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2022 13:52:51	- 4/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2022 13:52:53



C/. Santo Domingo, 1 – 35530 – TeguiSe – Lanzarote – T: 928 845 001 – 928 845 072 – F: 928 845 226

Firmado por:	OSWALDO BETANCORT GARCIA - ALCALDE PRESIDENTE - Alcalde Presidente	Fecha: 03-11-2022 13:24:34
Registrado en:	DECRETOS ALCALDIA - Nº: 2052/2022	Fecha: 03-11-2022 13:45
Nº expediente administrativo: 2022-004981 Código Seguro de Verificación (CSV): D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7 Comprobación CSV: https://sede.teguise.es/publico/documento/D7370BFED3A90924E629BE63640D54B7		
Fecha de sellado electrónico: 03-11-2022 13:52:51	- 5/5 -	Fecha de emisión de esta copia: 03-11-2022 13:52:53

